FECHA PRESENTE ACTA: 17 DE ENERO DE 2024 CONTRATO___X_ CONVENIO _____ No: 2172 Fecha del contrato: Del 07/12/2023

CONTRATANTE _X_ PARTE _	MUNICIPIO DE TUNJA NIT: 891.800.846-1
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE _	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con Nit. 900.746.991-0, Representada Legalmente por DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA,
INTERVENTOR _ SUPERVISOR___X_	GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA C.C. 1.049.607.339 de Tunja
OBJETO:	FSP - 019 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($142.843.870),
	Si es convenio digite: APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondiente, contados a partir del acta de inicios.
FECHA DE INICIO:	26 DE DICEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION INICIAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSION INICIAL	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, es necesario cumplir con las Condiciones Técnicas del contrato N° 2172 de 07 de diciembre 2023 y en el tiempo establecido.

SEGUNDO: Que, el dia 26 de diciembre de 2023 se suscribio el acta de inicio

TERCERO: Que, el dia 29 de diciembre de 2023 se suscribio suspension 01

CUARTO: Que, el día 10 de enero de 2023 mediante oficio 21722023-003 el contratista MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con Nit. 900.746.991-0, allega oficio solicitando la ampliacion No 1 a la suspensión No 1 del contrato de Obra N° 2172 de 2023.

QUINTO: Con base en lo anterior, se evidencia que existen motivos para ampliar la suspensión No 1

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspención No 1 del contrato N°.2172 de 2023 a partir del diecisiete (17) de enero de 2024 y por un plazo de veinte (20) dias calendario.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS,
identificado con Nit. 900.746.991-0,
Representada Legalmente por DAVID FERNANDO
TOCARRUNCHO PINEDA,
CONTRATISTA

GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA
C.C. 1.049.607.339 de Tunja

SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA	Secretario de fomento economico y servicios publicos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			